



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

183

ANUNCIO

Se hace público, para conocimiento de los interesados, que esta Alcaldía-Presidencia por Decreto n.º 2022-0129, de fecha 17 de enero de 2022, ha dispuesto:

"Vistos los artículos 21.1 a) y 21.1 h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 30.1 b) y 30.1 i) de la Ley 7/99, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y los artículos 41.2 y 41.14 g) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, que confieren la competencia a esta Alcaldía para dirigir el gobierno y administración municipal así como el desempeño de la jefatura superior de todo el personal.

Visto que por Decreto de Alcaldía n.º 2018-3268, de fecha 21 de diciembre de 2018, se resolvió aprobar las Bases de la Convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, cuatro plazas de Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical (Escuela de Música) Grupo A, Subgrupo A2, vacantes en la plantilla de personal funcionario del M.I. Ayuntamiento de Fraga, publicadas en el Boletín de la Provincia de Huesca, número 247, de 28 de diciembre de 2018, y en el Boletín Oficial de Aragón, número 12, de 18 de enero de 2019, y extracto publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 43, de fecha 19 de febrero de 2019.

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 2021-3213, de fecha 27 de octubre de 2021, por el cual se resolvió aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, figurando solamente tres aspirantes: D^a Pilar Calvet Mesalles, con D.N.I. ***7879**, D^a María Pilar Casanarra Casas, con D.N.I. ***2730**, y D^a Hortensia Sorolla Coll, con D.N.I. ***9703**, constando en el expediente la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.P. de Huesca n.º 207, de fecha 29 de octubre de 2021.

Visto el anuncio del Tribunal Calificador encargado de valorar la Convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, cuatro plazas de Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical (Escuela de Música) Grupo A, Subgrupo A2, vacantes en la plantilla de personal funcionario del M.I. Ayuntamiento de Fraga, de fecha 1 de diciembre de 2021, en el que se anuncia el resultado obtenido por los aspirantes que han superado los ejercicios de la fase de oposición así como la puntuación de la fase de concurso y de conformidad con las bases Novena y Décima de las Bases de la Convocatoria y atendiendo a las puntuaciones obtenidas en la fase de Oposición y Concurso, el Tribunal Calificador por unanimidad, acuerda elevar a la Sra Alcaldesa-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Fraga propuesta de nombramiento de D^{ña}. Pilar Calvet Mesalles (Especialidad Guitarra) y de D^{ña}. María Pilar Casanarra Casas (Especialidad Piano), como Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical (Escuela de Música) Grupo A, Subgrupo A2, adscrito a la Unidad Conservatorio e Instituto Musical, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Fraga, por haber superado las aspirantes todos los ejercicios de la fase de oposición.

Visto que D^a Pilar Casanarra Casas, mediante instancia de fecha 9 de diciembre de 2021, (R.E. número 2021-E-RC-5578 de fecha 9 de diciembre de 2021) y D^a Pilar Calvet Mesalles, mediante instancia de fecha 9 de diciembre de 2021, (R.E. número 2021-E-RC-5577 de fecha 9 de diciembre de 2021) han presentado la documentación requerida en la base décima de la citada convocatoria.



Vista la propuesta de Alcaldía, de fecha 11 de enero de 2022, que obra en el expediente.

Vista la diligencia de fiscalización previa limitada, emitida por el Interventor del Ayuntamiento de Fraga, de fecha 11 de enero de 2022, y la documentación obrante en el expediente.

Por el presente **HE RESUELTO**:

PRIMERO.- Nombrar a Dña. Pilar Calvet Mesalles (Especialidad Guitarra), como Profesora de Música Conservatorio e Instituto Musical (Escuela de Música) Grupo A, Subgrupo A2, Nivel Complemento destino 19, adscrito a la Unidad Conservatorio e Instituto Musical del Área de Educación, Cultura, Juventud y Fiestas, vacante en la plantilla de personal funcionario del M.I. Ayuntamiento de Fraga.

SEGUNDO.- Nombrar a Dña. María Pilar Casanarra Casas (Especialidad Piano), como Profesora de Música Conservatorio e Instituto Musical (Escuela de Música) Grupo A, Subgrupo A2, Nivel Complemento destino 19, adscrito a la Unidad Conservatorio e Instituto Musical del Área de Educación, Cultura, Juventud y Fiestas, vacantes en la plantilla de personal funcionario del M.I. Ayuntamiento de Fraga.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a las funcionarias nombradas, comunicándoles que deberá tomar posesión en el plazo de los treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según la base décima de la convocatoria.

CUARTO.- Declarar desiertas las plazas restantes de la convocatoria aprobada por Decreto de alcaldía nº 2018-3268 de 21 de diciembre de 2018 para proveer, mediante concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, cuatro plazas de Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical (Escuela de Música) Grupo A, Subgrupo A2, vacantes en la plantilla de personal funcionario del M.I. Ayuntamiento de Fraga

QUINTO.- Publicar los nombramientos y la declaración de las plazas desiertas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

SEXTO.- Que se dé traslado de la presente resolución a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados, a la Presidenta de la Junta de Personal y Secciones Sindicales.

En la Ciudad de Fraga, a 17 de enero de 2022. La Alcaldesa, Carmen Costa Cerezuela.